



**SESION DE CONCEJO MUNICIPAL N° 126.**  
**MARTES 23 JULIO 2019**

En Lebu, a 23 de Julio 2019, siendo las 15:23 horas, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de Concejo Municipal N° 126 del Concejo Municipal de Lebu, la cual es de carácter ordinaria, presidida por el Concejal Francisco Yevenes Núñez, con la concurrencia de los Concejales, señores: Gonzalo Recabarren Torres, Carlos Mariñan Venegas, Roberto Chamorro Fernández la. También está presente el Administrador Municipal Don Jorge Ravanal Gallegos, Jefe de Gabinete Don Gustavo Aranda Sotomayor, Don Guido Figueroa Cerda en su calidad de Secretario y ministro de fe del Concejo, Don Rafael Medina a cargo de registrar el audio del Concejo y Srta. Yessica Carrillo Salas, encargada de confeccionar acta correspondiente.

**La tabla a tratar es la Siguiente:**

- 1. Lectura de acta anterior**
- 2. Lectura de Correspondencia recibida**
- 3. Informe del Presidente del Concejo**
- 4. Puntos Varios.**

**Entrega de Acta, Sesión de carácter Ordinaria N° 125 de fecha 02 de Julio de 2019.**

El Presidente del Concejo comunica que se envió el acta correspondiente de la sesión anterior a los respectivos correos electrónicos de cada Concejal, para su revisión y observaciones que pudiesen hacer, sobre los dichos, consignados en la misma, y sea posteriormente aprobados.-

**Se da comienzo a la Lectura de correspondencia recibida.**

- ❖ Memorándum N° 53 de la Administradora de programas de Empleo, informa al concejo que mediante Ordinario N° 676 de fecha 05 de Junio 2019 y Ordinario N° 736 de fecha 19 de junio 2019, se presentaron PMU Cuenca del Carbón al Programa de Mejoramiento Urbano, con la finalidad de mantener la cobertura de empleos año 2019.

Lo anterior para solicitar al Concejo la ejecución de los proyectos de Administración directa, ratificar como administradora de los proyectos PMU Cuenca del Carbón a la profesional July Salazar Caffarena designado a través de Decreto Alcaldicio N° 4923 de fecha 02 de agosto de 2017.

El Concejo, aprueba la ejecución de los proyectos de administración directa, ratificar como administradora de los proyectos PMU Cuenca del Carbón a la profesional Srta. Yuly Salazar Caffarena, con la finalidad de mantener la cobertura de empleos año 2019.-

- ❖ Memorándum N° 19 de fecha 8 de julio del presente, la Encargada de Rentas y Patentes, remite documentación solicitada por el Concejo referente al traslado de una patente de Alcohol de Deposito de Bebidas Alcohólicas Clase A, desde calle Lepiñanco N° 113 Población José Miguel Carrera a Sector Rural de Panguilemu s/n Lebu, adjunta Certificado de uso de suelo, Informe comercial, fotocopia cedula de identidad, fotocopia certificado antecedentes, declaración jurada, informe Carabineros y autorización Junta de Vecinos.

## HOJA N°2 DEL ACTA N° 126 DE 23-07-2019

Debido a que el oficio conductor hace referencia a otra persona que solicita autorización y los antecedentes manifiesta el nombre de otra persona, se acuerda rectificar el oficio y analizarlo en la próxima sesión de concejo.-

- ❖ Memorándum N° 54 del Jefe de Depto. Servicios Generales, Don Patricio Figueroa Casanova, otorga respuesta al Memorándum N° 135 de fecha 26/06/2019, donde el concejo solicita información sobre el personal, funcionamiento, días y horario de la garita de vigilancia del cementerio municipal, al respecto informa lo siguiente:

1. La Garita ubicada dentro del Cementerio Municipal, la cual sirve para vigilancia y disminuir los robos y daños dentro de este, funciona todos los días de la semana (Lunes a Domingo) en turnos de 18:00 pm a 06:00 am.
2. El personal que trabaja en esta, son los guardias municipales, actualmente son 8 y trabajan en turnos rotativos en las distintas instalaciones municipales.

El Concejal Yevenes, requiere saber si el persona que trabaja como guardia de seguridad en el Cementerio, son contratados de manera externa o directamente por el municipio.-

- ❖ Ordinario N° 174 del Director DAS Lebu Norte, Don Juan Díaz Arancibia, otorga respuesta a lo consultado por Memorándum N° 131, donde el concejo solicita informe de estado de avance del convenio y acuerdo sostenido con Alcalde de Recoleta de pertenecer a la Asociación Chilena de Municipalidades, con farmacia populares, señala que al igual como lo indicó en respuesta al Memorándum N° 62 sobre la misma materia; informa que no existe Convenio firmado entre las Municipalidades de Recoleta y Municipalidad de Lebu, en relación a las Farmacias Populares, que no hay instrucción para el ingreso a la Asociación, recordando que ello implica una membresía y que la proposición del Alcalde de Recoleta a la comuna de Lebu, es la implementación de una UAPO (unidad de atención primaria oftalmología), de hecho, junto al Alcalde y Concejal Yevenes, se recorrieron las instalaciones de la UAPO que existe en la municipalidad de Recoleta. Al respecto, informar que los gastos asociados a una UAPO, son los siguientes:

<b>Gastos Mensuales</b>	
Insumo Clínico	250.000
Insumo de Escritorio	50.000
Fármacos	500.000
Honorarios TM 44 hrs	1.200.000
Honorarios Tens 44 hrs	500.000
Honorarios Oftalmólogo 11 hrs	650.000
<b>Total Mensual</b>	<b>3.150.000</b>
<b>Total Anual</b>	<b>37.800.000</b>

Además se debe considerar un espacio físico que cumpla con las normativas sanitarias y adquisición a arriendo de ellos.

Informa además que, en cuanto a la solicitud a la entrega de medicamentos con los pacientes crónicos diabéticos, señala que los medicamentos de pacientes crónicos diabéticos, que se encuentran en el arsenal farmacológico de atención Primaria, se están entregando en su normalidad, incluyendo las insulinas NHP e hipoglucemiantes, aun cuando se ha tenido un aumento de la demanda de las insulinas NPH. Este medicamento llega a través de la programación de Cenabast, siendo despachadas 250 unidades mensuales, pero tienen un consumo mensual de 325 unidades. Los problemas que han existido a la fecha son con 22

### **HOJA N°3 DEL ACTA N° 126 DE 23-07-2019**

pacientes, cuyo tratamiento fue modificado por Médico Internista de Hospital de Curanilahue, recetando una insulina Lantus, que es medicamento de especialidad, que no se encuentra en su arsenal y que debe ser adquirido y entregado por el Hospital de Lebu según protocolo del Servicio de salud, se han sostenido reuniones con ellos por separados y en conjunto y han solicitado la compra de ese tipo de insulina, señala que actualmente la situación es la siguiente; constan con 25 unidades, que permiten abastecer a los usuarios hasta la semana del 15 de julio, sin problemas. El Servicio de Salud debe entregar nuevas unidades la próxima semana, Insiste que este es un medicamento de especialidad y que la responsabilidad de su aprovisionamiento es del Servicio de Salud Arauco.

El Concejal Yévenes, sugiere que se convoque a Don Juan Díaz Arancibia a una sesión de concejo, para conversar este tema sumamente importante para la comuna y los pacientes, señala que, lo que se pidió fue comenzar a realizar el proceso para adherirse a la Asociación Chile de Municipalidades, a fin de comenzar y ser parte de las farmacias populares.-

El Concejo, acuerda citar al Director del Departamento de Salud, Don Juan Díaz Arancibia para la próxima sesión de concejo.-

- ❖ Ordinario Interno N° 88, el Secretario Comunal de Planificación, Don Leonardo Badilla Cofré, solicita al Concejo la autorización para la suscripción del Contrato de Ampliación de Territorio operacional para prestación de Servicios Sanitarios "Loteo La Fortuna" comuna de Lebu.-

El Concejo, acuerda autorizar la suscripción de contrato de ampliación de territorio operacional para prestación de servicios sanitarios Loteo La Fortuna, Comuna de Lebu con la Empresa ESSBIO S.A.-

- ❖ Memorándum N° 57 de fecha 2 de julio del presente, el Jefe Depto. Vivienda y Entidad Patrocinante Municipal, Don Luis Rivas Jiménez, solicita autorizar la regularización de título de dominio de 01 sitio de propiedad municipal, en el sector de Yeneco, ubicado, en la reserva Escuela Yeneco" con deslindes al Norte Parcela 66, sur Reserva Carabineros, al Oriente Parcela 65 y al poniente camino Interior, en el cual, se encuentra emplazada el inmueble de Don Juan Riquelme Muñoz, una superficie de 617,70 mts<sup>2</sup> ante el Ministerio de Bienes Nacionales.

El Concejo, acuerda solicitar a la Unidad de Jurídico opinión con respecto a lo solicitado por Don Luis Rivas, en el sentido de autorizar la regularización de título de dominio de 1 sitio de propiedad municipal ubicado en sector Yeneco.-

- ❖ Ordinario Interno N° 82 del Secplan (S), Don Leonardo Badilla Cofre, solicita autorización al Concejo para la aprobación de los siguientes convenios:
  1. Convenio de transferencias de recursos para la Construcción Iluminación Peatonal diversos sectores, Lebu por un monto de M\$56.300 financiado por F.N.D.R. (Fondo Nacional de Desarrollo Regional)
  2. Convenio de transferencias de recursos para la Construcción oficinas Policía de Investigaciones, Lebu, por un monto de M\$59.999.- financiado por F.N.D.R.- (Fondo Nacional de Desarrollo Regional)

## HOJA N°4 DEL ACTA N° 126 DE 23-07-2019

El Concejo, aprueba autorizar convenios de transferencias de recursos para la Construcción Iluminación Peatonal diversos sectores, Lebu por un monto de M\$56.300 y para la Construcción oficinas Policía de Investigaciones, por un monto de M\$59.999.-

- ❖ Oficio Interno N° 87 Secplan (S) Don Leonardo Badilla Cofre, en el marco del llamado a formulación para el concurso 2019 del Programa de Recuperación de Barrios, “Quiero mi Barrio” del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la Municipalidad de Lebu, viene en postular al barrio “Caleta La Hacienda, Isla Mocha, y Flora Nativa, Pehuén, ambos de la comuna de Lebu, dentro de los requerimientos de postulación, se debe contar con el compromiso por parte del H. Concejo Municipal, respecto a los costos de Operación y Mantención de las iniciativas en comento. De acuerdo a la Res. Ex. N° 1405 de 21.06.2019, establece que el aporte municipal asciende a 5UF por vivienda por cada polígono barrial postulado.

El Concejo, acuerda aceptar compromiso respecto a los costos de Operación y Mantención de las iniciativas Caleta La Hacienda, Isla Mocha, Flora Nativa, Pehuén, programa de Recuperación de Barrios y aportar 5UF por vivienda por cada polígono barrial postulado.

- ❖ Centro de Madres La Colonia, solicitan al Concejo aceptar el traspaso de terreno identificado como sitio N° 5 ubicado en calle Juan Mackay N° 42 Población Esmeralda de 84,61 m2. con el objeto de desarrollar sede de carácter comunitario.-

El Concejo, acuerda aceptar el traspaso de terreno identificado como sitio N° 5, ubicado en calle Juan Mackay N° 42, Población Esmeralda del Centro de Madres La Colonia, para desarrollar sede de carácter comunitario.-

- ❖ Fundación Integra, informan que han solicitados dos sedes comunitarias por el mes de agosto, para el funcionamiento de un nivel párvulo de 32 niños y niñas en cada una, provenientes del Jardín Millaneco, ubicado en el sector Cardenal Silva Henríquez, debido a que el establecimiento educacional ingresará a un programa de obras de mejoramiento. Las sedes solicitadas son Sede JJVV Cardenal Raúl Silva Henríquez y La JJVV Antonio Rebolledo. Para formalizar este préstamo, al cual han accedido amablemente los representantes de ambas Juntas de Vecinos, están generando un comodato que será firmado por ambas partes, siendo Fundación Integra la encargada de los pagos de luz y agua del periodo.

El Concejo, acuerda enviar la información entregada por Fundación Integra a la Unidad Jurídica, para que informe sobre la legalidad de esto.

- ❖ Carta de Srta. Andrea Estrella Miranda Garrido, en la cual agradece por el beneficio de la beca residencia para estudiantes de enseñanza superior en la ciudad de Concepción, la cual se otorgó durante el tiempo de estudio universitario, permitiendo una gran ayuda para culminar su carrera de Biología Marina en la Universidad de Concepción.-

El Concejo, toma conocimiento de la gratitud de la Srta. Andrea Miranda Garrido.

- ❖ El Presidente Club Deportivo Náutico Lafken, solicitan el Comodato de la Infraestructura deportiva anexa al recinto deportivo Multicancha, ubicada en la Población Esmeralda, esto es, con la finalidad de materializar a corto

## HOJA N°5 DEL ACTA N° 126 DE 23-07-2019

plazo una sede social que les permita a la vez la opción de almacenar los instrumentos deportivos, como veleros de competición e instrumentos afines para dicha actividad deportiva.

El Concejo opina que esto sería bueno y conveniente, pero hay que verificar a quien se entregó el recinto , por lo tanto, acuerda derivar la solicitud a Secretaría Comunal de Planificación y Oficina de Deportes, a fin de visitar el lugar e informar la pertinencia de la entrega de comodato.-

- ❖ La Escuela de Fútbol Ciudad de Viento, solicitan aporte económico para solventar costos del viaje a la ciudad de Mendoza a participar en un Campeonato Internacional de Escuelas de Fútbol, esta se realizará el 30 de octubre al 03 de noviembre del presente año.-

El Concejal Chamorro, indica que es bueno apoyar este tipo de actividades deportivas, más bien a los niños, pero falta mayor información y claridad, porque la carta indica 300.000 por 50 niños y el Municipio no cuenta con muchos recursos para solventar eso , considerando también que ya se le otorgó una subvención

El Concejo, acuerda solicitar informe a Oficina de Deportes, a fin de aclarar la cantidad de niños que participarán, la pertinencia de la solicitud y toda la información relativa al viaje.

- ❖ Centro Holístico El Hechizo, representada por su dueña Sra. Gregoria Palomo Bartolotti, solicita autorización para el funcionamiento con una patente de turismo, indica que cuentan con personal capacitado, y autorización sanitaria.-

Concejal Yevenes, manifiesta que se trataría de una patente que no está limitada, por lo tanto, no habría inconvenientes en autorizar a la Sra. Gregoria que prosiga con el proceso.-

El Concejo, aprueba autorizar al Centro Holístico El Hechizo para el funcionamiento de dicha patente comercial de turismo e informar a la Sra. Gregoria Palomo que inicie los trámites correspondientes.-

- ❖ Don Mauricio Bernabé Ovalle Huilipán, solicita al concejo permiso para trabajar en Feria Techada de la comuna, con un puesto de servicio técnico electrónico e informático con ventas de accesorios e insumos relacionados.

Al respecto, se menciona que la nueva construcción de la feria techada, las personas prioritarias son los que venden en feria de calle O'Higgins, por lo tanto no están de acuerdo en autorizar la instalación de nuevos puestos de otros rubros.-

En relación a lo anterior, el Administrador Municipal, hace entrega de una propuesta de Ordenanza Municipal para el funcionamiento de las ferias libres de la comuna., señala que está se trabajó en conjunto con los feriantes de Rioseco, Carrera Feria techada, feriantes campesinos, además la agrupación de feriantes centro de Lebu, por lo tanto, ellos conocen esta propuesta, lo aprobaron en una asamblea, pero falta visar y ver alguna observación y esperan ser recibidos en este concejo para llegar a un acuerdo.-

- ❖ Ordinario N° 123 de fecha 10 de julio 2019, Jefe Provincial de Vialidad Arauco, Don Francisco Suanes Díaz, invita al concejo a una reunión informativa donde se presentará el avance del proyecto denominado Construcción de 3 km de carpeta asfáltica camino ruta 160 Pehuén-Colhue,

## **HOJA N°6 DEL ACTA N° 126 DE 23-07-2019**

comuna de Lebu, la cual se realizará el día martes 23 de julio 2019 a las 11:00 horas en la sede de la Junta de Vecinos Colhue.-

El Concejo, toma conocimiento y agradece la invitación del jefe Provincial de Vialidad Arauco.-

- ❖ Contraloría General de la República responde requerimiento del Alcalde y Concejo Municipal, donde solicita iniciar proceso de fiscalización a la gestión y rendición de los recursos que la Cooperativa de Generación Abastecimiento y Distribución de Energía Eléctrica Isla Mocha recibe del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, atendido los reiterados corte de suministro eléctrico que afectaría a la comunidad isleña. Sobre el particular, puntualiza que para atender a lo solicitado, resulta indispensable que el recurrente adjunte antecedentes que permitan requerir los informes pertinentes y examinar adecuadamente el asunto de que se trata. Sin perjuicio de lo anterior, la Contraloría Regional ha estimado pertinente remitir la presentación del epígrafe al Gobierno regional del Biobío, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 14, inciso segundo de la mencionada ley N° 18.880.-
- ❖ Junta Vecinal Antihue, Los Cambuchos, Cupaño expone lo siguiente: La Junta de Vecinos El Tique, El Rosal, La Higueras, Los Cambuchos, Vado Las Rosas Y Cupaño de la comuna de Lebu, solicitan tener respuesta a las siguientes petición;

El año 2011, se aprobó un proyecto FRIL por la suma de \$53.000.000 para abarcar una primera etapa de electrificación, el proyecto se encontraba en plena ejecución y sin tener explicación hasta la fecha, se detuvo el avance del proyecto quedando solo en la instalación de 54 postes más un acopio de 12 postes de electrificación sin instalar, las cuales se encuentran a un costado de la ruta P30, de acuerdo a lo expuesto anteriormente, solicita n ayuda y gestionar este tema pendiente y dar así termino al proyecto aprobado y lograr así, ser parte de una población rural que cuente con un servicio básico de primera necesidad para todo el sector rural que forma la comuna de Lebu.-

El Jefe de Gabinete, Don Gustavo Aranda, menciona que la directiva de las juntas de vecinos mencionados, se reunieron con el Alcalde y se obtuvo algunos acuerdos, entiende que se le dieron las explicaciones técnicas del porqué el proyecto estaría estancado y entiende además que quedaron conforme con la respuesta

Cuando se realizaron los primeros proyectos de electrificación rural, en estos sectores habían muy pocas familias y muy alejadas, después se aprobaron proyectos FRIL, pero no hubieron empresas que se adjudicaron para ejecutar el proyecto, además eran muy pocos recursos, con el transcurso del tiempo se realizaron reuniones, pero siempre se estuvo postergando por falta de recursos, también se hablo de que obtuvieran energía a través de energía solar, cree que es una solución parche para los vecinos, comenta que ellos requieren este servicio básico no solo para la vida cotidiana, sino que también para la producción en los campos.-

- ❖ La Juntas de vecinos Cerro La Cruz, Agua las Niñas y Camarón Alto, solicitan al concejo subvención para la realización de actividades enmarcadas en las fiestas patrias, ya que esta actividad se había perdido por muchos años y hoy requiere retomar, pero no cuentan con recursos propios para costear los gastos que esto implica.

Debido a que el proceso de entrega de subvenciones culminó a fines de junio, el Concejo, acuerda derivar la solicitud de las Juntas de Vecinos Cerro La Cruz, Aguas las Niñas y Camarón Alto, al jefe de Gabinete, Don

## **HOJA N°7 DEL ACTA N° 126 DE 23-07-2019**

Gustavo Aranda, a fin de ver factibilidad de apoyo para realizar actividad de fiestas patrias.-

- ❖ Encargado de Asuntos Indígenas, Don Jorge Cerda Navarro, otorga respuesta al Memorándum N° 126 de fecha 01-07-2019, donde el concejo requiere informe sobre el registro de organizaciones indígenas de la comuna de Lebu, con número de sus integrantes, informe de actividades, reuniones, coordinaciones, apoyos y gestiones realizadas con organizaciones del pueblo mapuche, además de informar sobre situaciones que han ocurrido en sede ubicada en calle Lepiñanco esquina Colo Colo, población José Miguel Carrera.-  
Don Jorge, remite informe con todo lo solicitado, el concejo, solicita se envíe toda la documentación a los correos electrónicos de cada concejal.-

### **Informe del Presidente del Concejo**

En esta oportunidad, el representante del Alcalde, Don Jorge Ravanal Gallegos, informa que no hay informe por parte del presidente del concejo.-

### **Puntos Varios:**

**El Concejal Gonzalo Recabarren:** Consulta sobre terrenos cercanos al túnel que se han estado tomando dichos terrenos, considera que se debería visitar y conversar este tema, ya que es perjudicial para el turismo, toda vez que se realizan caminatas al túnel.-

Solicita también que se retiren rejillas que quedaron sobresalientes en el centro de la comuna y reparar ciertas calles con agujeros, ya que esto puede provocar accidentes a los peatones.-

**El Concejal Carlos Mariñan:** señala que de acuerdo a las obras ejecutadas en las calles del centro de la comuna, se está haciendo una bahía de detención en calle Juan Antonio Ríos con calle Bello, le preocupa que este quede en buenas condiciones y no se forme una piscina sobre todo en épocas de invierno.

Menciona también, que el paradero ubicado al costado del Consultorio Lebu Norte está oscuro y algunos jóvenes lo ocupan para beber alcohol y consumir drogas, solicita que se ilumine dicho paradero para evitar este tipo de situaciones.-

Lo más probable que estén quemados los focos, por ende, solicita visitar el lugar y reparar cuanto antes.-

**El Concejal Francisco Yevenes:** solicita recordar al Encargado de Servicios Generales, respecto a supuesto pago a un camión recolector de basura en que se pagó \$ 1.450.000.- por 8 días trabajados y que anteriormente se pagó la misma cantidad por más días trabajados, por lo tanto, requiere saber si efectivamente esto fue así y porqué.-

**El Concejal Roberto Chamorro:** señala que hoy existen muchas más personas preocupadas del medio ambiente, es por ello que solicita más contenedores de reciclaje de botellas plásticas y vidrio.-

Siendo las 19:15 horas, se da término a la sesión Ordinaria de Concejo N° 126 de fecha 23 de Julio 2019.-

## HOJA N°8 DEL ACTA N° 126 DE 23-07-2019

### Resumen de Acuerdos:

1. El Concejo, aprueba la ejecución de los proyectos de administración directa, ratificar como administradora de los proyectos PMU Cuenca del Carbón a la profesional Srta. Yuly Salazar Caffarena, con la finalidad de mantener la cobertura de empleos año 2019.-
2. Debido a que el oficio conductor Memorandum N° 19 de fecha 8 de julio del presente, la Encargada de Rentas y Patentes, remite documentación solicitada por el Concejo referente al traslado de una patente de Alcohol de Deposito de Bebidas Alcohólicas Clase A, desde calle Lepiñanco N° 113 Población José Miguel Carrera a Sector Rural de Panguilemu s/n Lebu, hace referencia a otra persona que solicita autorización y los antecedentes manifiesta el nombre de otra persona, se acuerda rectificar el oficio y analizarlo en la próxima sesión de concejo.-
3. El Concejo, acuerda citar al Director del Departamento de Salud, Don Juan Díaz Arancibia para la próxima sesión de concejo.-
4. El Concejo, acuerda autorizar la suscripción de contrato de ampliación de territorio operacional para prestación de servicios sanitarios Loteo La Fortuna, Comuna de Lebu con la Empresa ESSBIO S.A.-
5. El Concejo, acuerda solicitar a la Unidad de Jurídico opinión con respecto a lo solicitado por Don Luis Rivas, en el sentido de autorizar la regularización de título de dominio de 1 sitio de propiedad municipal ubicado en sector Yeneco.-
6. El Concejo, aprueba autorizar convenios de transferencias de recursos para la Construcción Iluminación Peatonal diversos sectores, Lebu por un monto de M\$56.300 y para la Construcción oficinas Policía de Investigaciones, por un monto de M\$59.999.-
7. El Concejo, acuerda aceptar compromiso respecto a los costos de Operación y Mantenimiento de las iniciativas Caleta La Hacienda, Isla Mocha, Flora Nativa, Pehuén, programa de Recuperación de Barrios y aportar 5UF por vivienda por cada polígono barrial postulado.
8. El Concejo, acuerda aceptar el traspaso de terreno identificado como sitio N° 5, ubicado en calle Juan Mackay N° 42, Población Esmeralda del Centro de Madres La Colonia, para desarrollar sede de carácter comunitario.-
9. El Concejo, acuerda enviar la información entregada por Fundación Integra a la Unidad Jurídica, para que informe sobre la legalidad de esto.
10. El Concejo, acuerda derivar la solicitud del Club Deportivo Náutico Lafken, a Secretaría Comunal de Planificación y Oficina de Deportes, a fin de visitar el lugar e informar la pertinencia de la entrega de comodato.-

**HOJA N°9 DEL ACTA N° 126 DE 23-07-2019**

11. El Concejo, acuerda solicitar informe a Oficina de Deportes, a fin de aclarar la cantidad de niños que participarán, la pertinencia de la solicitud y toda la información relativa al viaje.
12. El Concejo, aprueba autorizar al Centro Holístico El Hechizo para el funcionamiento de dicha patente comercial de turismo e informar a la Sra. Gregoria Palomo que inicie los trámites correspondientes.-
13. El Concejo, acuerda derivar la solicitud de las Juntas de Vecinos Cerro La Cruz, Aguas las Niñas y Camarón Alto, al jefe de Gabinete, Don Gustavo Aranda, a fin de ver factibilidad de apoyo para realizar actividad de fiestas patrias.-

FRANCISCO YEVENES NUÑEZ  
CONCEJAL

GONZALO RECARBAREN TORRES  
CONCEJAL

CARLOS MARIÑAN VENEGAS  
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ  
CONCEJAL

GUIDO FIGUEROA CERDA  
SECRETARIO MUNICIPAL